

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Nacional de Educación a Distancia		Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED)	28053642
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctor		Economía y Empresa	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Economía y Empresa por la Universidad Nacional de Educación a Distancia			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Iosune Oyarbide Seco		Administradora de la Escuela Internacional de Doctorado UNED	
Tipo Documento		Número Documento	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
RICARDO MAIRAL USON		rector	
Tipo Documento		Número Documento	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Jose María Labeaga Azcona		Coordinador del Programa	
Tipo Documento		Número Documento	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Bravo Murillo		28015	Madrid
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
admescueladoctorado@adm.uned.es		Madrid	0913988155
			FAX
			913986036



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 30 de abril de 2020
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Economía y Empresa por la Universidad Nacional de Educación a Distancia	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Economía		Administración y gestión de empresas		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universidad Nacional de Educación a Distancia		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>Se añaden los siguientes Códigos ISCED en este apartado al no permitir la aplicación incluirlos en el apartado 1.1. Datos básicos:</p> <p>31 Social and behavioural sciences (Economics, economic history, political science, sociology, demography, anthropology (except physical anthropology), ethnology, futurology, psychology, geography (except physical geography), peace and conflict studies, human rights</p> <p>34 Business administration - Retailing, marketing, sales, public relations, real estate - Finance, banking, insurance, investment analysis - Accounting, auditing, bookkeeping - Management, public administration, institutional administration, personnel administration - Secretarial and office work</p> <p><u>Importancia del programa de doctorado</u></p> <p>El Programa de Doctorado en Economía y Empresa constituye la única propuesta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED en la que participan doctores de todos los Departamentos de la misma y miembros de otras instituciones nacionales e internacionales. Esta propuesta, por tanto, constituye una única oferta de Doctorado de la Facultad que, siguiendo la normativa vigente, se nutre de los antiguos programas existentes que se encontraban distribuidos por los diferentes departamentos de las áreas de Economía y Empresa de la Facultad. Somos conscientes de que esta es una propuesta nueva y, dado que engloba a todos los departamentos de nuestra Facultad, necesariamente muy genérica en el planteamiento de las líneas de investigación que se pretenden cubrir. Sin embargo, dados los requisitos que la propuesta que se presenta ha de cumplir para poder constituirse en una alternativa viable y atractiva, se ha tratado de integrar las investigaciones de los doctores participantes bajo líneas (que no equipos) relativamente homogéneas en las que, primero, encajen las preocupaciones investigadoras de los participantes en el programa y, segundo, puedan también encajar las demandas de los alumnos que consideren atractivo realizar sus estudios de Doctorado en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED. El programa es la extensión natural del Master de Investigación en Economía y Empresa que ofrece con cierto éxito la Facultad. Pero la ambición del Equipo que realiza esta propuesta es que dicho Master no sea la única cantera de atracción de estudiantes. Si pretendemos tener presencia en temas de I+D+i en un mundo global, hemos de ser capaces de hacer atractiva nuestra oferta en ese contexto competitivo.</p> <p>A nuestro juicio, existe a día de hoy la necesidad de mantener una masa crítica suficiente desde el campo de conocimiento número 8 (Economía y Empresa) que facilite la integración de los nuevos doctorandos en el mercado de trabajo con una preparación específica pero a la vez intentando integrar conocimientos de ambas áreas. Las propuestas para la salida de la crisis así lo exigen porque es necesario realizar sugerencias combinando herramientas propias de la macroeconomía con instrumentos de la política económica pero también porque la reducción del desempleo exigirá propuestas que integren las estrategias empresariales ya que son las empresas los motores de la creación de empleo y, por tanto, del fomento de la mejora de la productividad y competitividad. Si bien estos comportamientos han de estar apoyados por políticas públicas adecuadas. Al fin, la integración de todos estos conocimientos resultará en profesionales capaces de disponer de una mente amplia así como destrezas y competencias adecuadas. El último paso de este proceso económico que comienza con la planificación ha de ser la evaluación del impacto de las políticas públicas y privadas y el examen del cumplimiento de los objetivos planteados en las mismas. Este último paso permite retroalimentar el proceso para propiciar el cambio de aquellos programas que no han cumplido los planes preestablecidos. Resulta evidente, por una parte la necesidad de una intensa actividad empresarial en un país que quiera ser competitivo, como España y que, al mismo tiempo tenga como objetivo crear empleo de calidad en el marco de un nuevo modelo productivo que está por desarrollar. La industria y los centros de investigación de nuestro país deberán darle, en el futuro, mayor importancia a la contratación de personal formado en tareas de investigación, con capacidad para llevar a cabo proyectos competitivos de I+D.</p>



El lugar natural para la formación de personal investigador es la Universidad. Un programa que abarca múltiples disciplinas, como el que se presenta, tiene ventajas indudables ya que permite una formación específica en ámbitos de conocimiento diferentes: microeconomía, finanzas, organización de empresas, política económica, marketing, contabilidad, econometría pero también una formación transversal mediante la que el nuevo investigador pueda contribuir desde diferentes ópticas.

El programa pretende, por otra parte, contribuir a mantener y desarrollar un enfoque integrado, coherente y coordinado de las actividades educativas y de investigación en España y en la Unión Europea en los ámbitos de conocimiento del mismo. Si bien no ha sido habitual que los programas de doctorado existentes en el pasado en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales tuvieran carácter internacional, en este pretendemos conseguir dicho carácter en una segunda fase del programa una vez se establezca y podamos optar a disponer de un número suficiente de alumnos competitivos. Para ello se pretende, en una primera etapa, incorporar algunos profesores de otras universidades españolas y profesores de instituciones internacionales de investigación de forma que nuestros doctorandos sean capaces de conseguir, a través de investigación colaborativa con otros países europeos puedan integrarse en mercados cada vez más competitivos. En este sentido, creemos que el programa que presentamos se incardina perfectamente en el área temática de Ciencias Socioeconómicas y Humanidades y también dentro de los objetivos del EEES. Con estos fines, es obvio que la movilidad, la pertenencia a Asociaciones Internacionales, la creación de redes de trabajo y el fortalecimiento de los recursos humanos y materiales actuales habrán de estar presentes en la actuación de los doctores que componen el programa.

El programa de doctorado también está integrado dentro de los objetivos del Plan Nacional de I+D+i. Otro de los déficit que han existido en nuestra facultad ha sido la inexistencia de proyectos de investigación del plan pero es cada vez más común que los investigadores de la misma accedan a este tipo de financiación competitiva y el doctorado se basará, en una parte, en profesores pertenecientes a grupos de investigación que disponen de un proyecto competitivo con el fin de contribuir a cumplir los objetivos del Plan de 1) situar a España a la vanguardia del conocimiento; 2) promover un tejido empresarial altamente competitivo; 3) avanzar en la dimensión internacional como base para el salto cualitativo del sistema; 4) conseguir un entorno favorable a la inversión en I+D+i; 5) fomentar la cultura científica y tecnológica de la sociedad.

Este programa de doctorado encaja perfectamente dentro del plan estratégico y de I+D+i, que en el caso de la UNED se denomina Plan de Impulso a la Investigación. La investigación, de acuerdo al plan es uno de los objetivos estratégicos y la UNED considera que uno de los aspectos más relevantes es que los profesores que forman parte de su plantilla concurren a convocatorias externas para obtener la financiación que les permita desarrollar sus proyectos científicos. Para ello, la UNED está realizando un esfuerzo en la planificación y el desarrollo de encuentros y talleres en los que se orientará sobre convocatorias específicas o sobre aspectos concretos de las convocatorias y sobre la difusión de la investigación de su personal investigador. Es necesario que, para perseguir el éxito de los programas de doctorado cuya calidad se habrá de medir mediante las publicaciones científicas que emanen de las tesis doctorales defendidas, la institución tenga una apuesta decidida por el impulso firme de la investigación.

Por último, en relación a la posibilidad de realizar estudios de doctorado a tiempo parcial, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos para el programa de doctorado de Economía y Empresa y, previa autorización por la Comisión Académica responsable del programa, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial. Esto es particularmente conveniente en una universidad como la UNED en la que un porcentaje de alumnos relevante está al mismo tiempo realizando sus estudios y trabajando en el mercado laboral y creemos que debemos facilitar que los mejores alumnos que desean continuar con tareas de investigación lo puedan hacer en dicho contexto. La Comisión Académica del programa habrá de valorar el contexto particular de cada solicitante, a la hora de tomar una decisión sobre su capacidad para adquirir las competencias planteadas en el programa.

Antecedentes del programa

Como se ha comentado este programa de doctorado tiene como objetivo englobar todos los estudios de doctorado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED. Por tanto, viene a sustituir a todos los que con anterioridad existían y ello se hace por los motivos antes expresados. Es decir, se pretende unificar los estudios para disponer de un programa que encaje con una oferta atractiva y de calidad y también con el espíritu de la universidad que ha presentado ofertas unitarias en otras facultades con el fin de facilitar su encaje y gestión desde la nueva Escuela de Doctorado de la UNED recientemente aprobada por su Consejo de Gobierno y que comenzará a funcionar en breve. Por supuesto, el programa tomará de los anteriores todas las características positivas puesto que en el mismo se integran profesores con experiencia previa en realización y dirección de trabajos de investigación y de tesis doctorales.

Demandas potenciales e interés social del programa

El número de alumnos que tiene la Facultad es muy elevado y existen estudiantes que tras terminar los grados de Economía o Empresa tienen interés en seguir realizando el Master de Investigación en Economía y Empresa. Algunos de ellos descubren durante esta etapa su interés por la investigación y el programa pretende dar una salida, tanto a estudiantes que deseen realizar el programa a tiempo completo como aquellos que entiendan que la mejor opción es el tiempo parcial. No pretendemos, sin embargo, tener alumnos únicamente procedentes de nuestra universidad



sino que tanto desde los órganos institucionales de la Facultad como a través de los participantes que pertenecen a otras instituciones, se realizarán las actividades de promoción del programa necesarias para captar estudiantes de otros centros. En una segunda etapa, nuestra intención es dar el salto en dos direcciones: en primer lugar, a través de convenios con otras universidades españolas. Es bien sabido que la nueva reglamentación del Doctorado recogida en el RD 99/2011 va a reducir de manera sustancial los programas a nivel nacional y la UNED es la única universidad implantada en todo el territorio por lo que pretendemos realizar convenios con profesores de otras universidades que colaboran habitualmente en proyectos de investigación con profesores del programa que presentamos. Esto, asimismo, constituirá una fuente de captación de alumnos que no pueden realizar programas de doctorado en sus centros de procedencia. Pero, además, la existencia de convenios con otros centros universitarios nacionales o internacionales ha de servir de impulso para poder disponer en el futuro de un programa que pueda optar a la mención de calidad. Una segunda fuente de captación de alumnos será en centros latinoamericanos. Tenemos ya algunos convenios de colaboración con centros en Latinoamérica y pretendemos desarrollar nuevos convenios que nos permitan captar buenos alumnos. Nuestra intención es resultar atractivos en algunas líneas de investigación para estudiantes que realizan estudios de doctorado en Europa y a los que podamos llegar no solo por el idioma sino porque perciban que pueden formarse en nuestro programa con la confianza de poder competir posteriormente en un entorno global.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
028	Universidad Nacional de Educación a Distancia

1.3. Universidad Nacional de Educación a Distancia

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28053642	Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED)

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	20	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/UBICACIONES/ESCUELA_DOCTORADO/ARCHIVOS_ESC_DOCTORADO/NORMATIVA%20DE%20PERMANENCIA.PDF		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
1	UNIVERSITAT JAUME I CASTELLÓN	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	Público
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
El nuevo programa de doctorado está basado en un equipo en el que contamos con doctores de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED pero también con doctores de otras instituciones tanto nacionales co-			



mo internacionales que ahora se integran en la propuesta y de potenciales colaboraciones adicionales que pensamos integrar en el próximo futuro. Creemos que esta estratégica permite, primero, que el programa y la facultad se beneficien tanto de la colaboración nacional como de la internacionalización de la propuesta. Segundo, ya en una primera etapa se intenta construir un programa que tenga un perfil atractivo y una calidad suficiente para poder ser competitivos en algunas áreas de investigación en el contexto actual de globalización. También en esta primera fase contaremos con expertos nacionales e internacionales que nos ayudaran pero con un menor grado de compromiso ya que la previsión es invitarlos a impartir seminarios avanzados o conferencias cortas, como parte de la formación transversal de los estudiantes. Estos profesores ya están colaborando en algunos de los proyectos de investigación que sirven de soporte al programa por lo que su relación con investigadores del mismo es permanente y, en algunos casos, fructífera. Los doctorados previos existentes en la Facultad no han seguido esta practica si bien, de cara al futuro, pretendemos establecerla para que la formación de los nuevos estudiantes del programa tenga mayores posibilidades de movilidad con acceso a otros centros, otros investigadores y dotar a la propuesta de que potencialmente tenga la mayor calidad. Si bien existen colaboraciones que se establecen con el compromiso del investigador previa autorización de su Universidad (Departamento en el caso de algunas instituciones internacionales), las colaboraciones no formales se solicitan porque se cuenta con dichos profesionales en proyectos ya en vigor. Los primeros aparecen en el documento de recursos humanos que se adjunta a esa aplicación y de los segundos podemos citar que contaremos durante el curso 2013/2014 con Emilio Cerdá de la Universidad Complutense de Madrid y experto en temas de optimización estática y dinámica y Badi Baltagi de la University of Syracuse y uno de los grandes expertos mundiales en modelos econométricos para datos de panel y que nos ayudarán en actividades formativas complementarias.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CB17 - Gestión de las TICS en el ámbito de la investigación científica

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
<p>Los programas de doctorado disponen de información en formato papel (cartelería y folletos) y en el Portal de la Universidad, tanto en español como en inglés. También dispone el futuro estudiante de información presencial en la sede central de la UNED, C/ Bravo Murillo, 38-3ª planta, así como en las Facultades y Escuelas y en los Centros Asociados repartidos por toda la geografía española y Centros de Apoyo en el extranjero, en los que también se distribuye información en trípticos y diversos folletos y guías, así como en las distintas ferias nacionales e internacionales a las que acude la Universidad.</p> <p>A través del enlace http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,14056345&_dad=portal&_schema=PORTAL se puede acceder a toda la información sobre los programas de doctorado ofertados por la UNED, así como titulaciones de acceso, plazos de admisión y matrícula, movilidad internacional, etc. Asimismo, hay más información sobre movilidad en la página</p> <p>http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,316187,93_20542933&_dad=portal&_schema=PORTAL</p>



Hay un plan de acogida a los distintos estudiantes que realiza la UNED cada curso académico y que se difunde a través de los Centros Asociados y que está además en

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,553308,93_20543197&_dad=portal&_schema=PORTAL

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1005033,93_20548768&_dad=portal&_schema=PORTAL

Hay, además, una guía on line con información específica de cada uno de los programas de doctorado acerca de profesores, requisitos, actividades, objetivos del programa, metodología, evaluación, estructura del programa, mecanismos para la mejora de la calidad, etc.:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1784385&_dad=portal&_schema=PORTAL

Una vez admitidos al programa de doctorado, al comienzo del primer año, será obligatoria la asistencia a una jornada formativa sobre los aspectos generales del programa de doctorado, tanto en los aspectos organizativos del mismo como en los aspectos académicos y de formación característicos del programa.

Esta sesión servirá, tanto para contextualizar el trabajo que se va a desarrollar, como para que doctorandos e investigadores integrantes del programa se conozcan y se comience a fomentar el trabajo en equipo.

El objetivo básico del módulo inicial es que los doctorandos obtengan la información inicial necesaria sobre el programa formativo del doctorado, así como el conocimiento necesario acerca de qué es una tesis y cuáles son las fases para su elaboración y defensa.

Contenido:

- Bases del programa de doctorado
- ¿Qué es una tesis y cómo se desarrolla?

Competencias Básicas y Capacidades: CB16

Resultados de aprendizaje: Al término de la jornada, el estudiante

- Conocerá el programa formativo del doctorado
- Conocerá las fases que comprende el proceso de elaboración y defensa de la tesis doctoral

Perfil de ingreso recomendado

El perfil de ingreso recomendado será haber cursado un Máster universitario con itinerario investigador en Economía o Empresa.

Por el anterior perfil hacemos referencia, en primer lugar, a aquellos másteres de corte generalista cuyo plan de estudios abarca materias diversas propias de la ciencia económica.

Así mismo, tienen cabida dentro del perfil de ingreso recomendado, todos aquellos estudiantes que hayan cursado estudios de máster con itinerario investigador orientados hacia parcelas sectoriales de la Economía o la Empresa relacionadas con las líneas de investigación ofertadas en el programa de doctorado.

Sin ánimo de exhaustividad, dada la enorme variedad de estudios de másteres existentes en el mercado que responden a la anterior descripción, encajarían dentro de la presente categoría másteres de economía y empresa sectoriales que hagan referencia a las líneas de investigación que se contemplan en el programa:

- Estrategias sostenibles para la mejora de la competitividad y la creación de valor: innovación, internacionalización y gobernanza
- Teoría y práctica en el comportamiento de empresas, consumidores y sector público
- Diseño y evaluación de programas y políticas públicas: métodos econométricos y aplicaciones en energía, sanidad, cooperación y desarrollo
- Análisis de la estructura y evolución de los mercados

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

REQUISITOS DE ACCESO/CRITERIOS DE ADMISIÓN:



Como requisito general de acceso deberán estar en uno de los supuestos del artículo 6 del RD 99/2011 o de la disposición adicional segunda de dicho Real Decreto.

La admisión se realizará de acuerdo con los criterios concretos establecidos por la Comisión Académica dentro del marco que se establece a continuación, y que serán aplicados por el Coordinador dando cuenta periódica a la citada Comisión. Por tanto, la Comisión Académica elabora los criterios y el Coordinador del programa, a la vista de las solicitudes, procede a ordenarlas según dichos criterios hasta completar el número máximo de estudiantes que pueden ser admitidos por curso. Previa comunicación a los estudiantes el Coordinador informa a la Comisión Académica de la ordenación resultante, y una vez agotado el plazo para aclaración de las dudas que puedan plantearse, no superior a diez días, el Coordinador procede a cerrar la lista de admitidos y a comunicarla a los interesados.

Para la admisión de alumnos al programa, la Comisión Académica valorará el expediente académico de grado (30%) y postgrado (40%), el nivel de inglés del solicitante acreditable (10%) y posible experiencia laboral previa relacionada con la investigación teórica y aplicada, o con el ejercicio profesional en áreas íntimamente relacionadas con las líneas del Programa (15%). Adicionalmente, la Comisión Académica podrá solicitar como requisito cartas de referencia y/o una entrevista con el candidato (hasta un 5% de ponderación). Los requisitos exigidos son aplicables, de la misma forma, tanto a estudiantes a tiempo completo como a tiempo parcial.

La Comisión Académica estará formada por el Coordinador, que la preside, y otros cuatro miembros que forman parte del equipo del Programa de Doctorado que serán designados a propuesta del Coordinador de entre los miembros del equipo que cuenten con sexenio vivo y que, preferiblemente, pertenecerán a cada una de las cuatro líneas que conforman el mismo.

COMO CRITERIOS/REQUISITOS DE ACCESO:

1.- Deberán haber cursado el master/es asociado/s a este programa de doctorado u otros estudios del mismo nivel y rama de conocimiento. En el caso de estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98 o haber alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85 deberán haberlo cursado en programas de Doctorado afines por materia. Los estudiantes que cumplan con los requisitos anteriores podrán acceder al programa de doctorado siendo la Comisión Académica del programa de doctorado la encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores para la admisión del doctorando.

2.- Estudiantes con dedicación a tiempo parcial: Dadas las especiales características de la UNED, conforme recoge la Adicional primera de la Ley Orgánica de Universidades, y con el fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 4.a) de los Estatutos de la UNED (facilitar el acceso a la enseñanza universitaria y la continuidad de sus estudios a todas las personas capacitadas para seguir estudios superiores que elijan el sistema educativo de la UNED por su metodología o bien por razones laborales, económicas, de residencia o cualquier otra) las Comisiones Académicas responsables de los programas de doctorado podrán autorizar la dedicación a tiempo parcial a todos aquellos estudiantes que así lo especifiquen en su solicitud de admisión. No obstante, todos los beneficiarios de ayudas destinadas a la realización del doctorado a tiempo completo, con independencia del organismo o entidad que las conceda, deberán matricularse y realizar sus estudios con dedicación a tiempo completo.

3. Discapacidad: Para la admisión de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad de la UNED (UNIDIS), emitirá un informe en el que evaluará la conveniencia de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos. 4. Criterios de admisión específicos del programa: Con carácter general, los requisitos de acceso al programa exigen estar en posesión de un título de Grado, o equivalente y de Máster Universitario (de al menos 60 créditos ECTS), con formación suficiente en función de la línea de investigación en la que se encuadren. Con los mismos requisitos, podrán acceder los estudiantes en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado.

4. Criterios de admisión específicos del programa:

Con carácter general, los requisitos de acceso al programa exigen estar en posesión de un título de Grado, o equivalente y de Máster Universitario (de al menos 60 créditos ECTS), con formación suficiente en función de la línea de investigación en la que se encuadren.

Con los mismos requisitos, podrán acceder los estudiantes en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado.

Los estudiantes del Master de Economía y Empresa de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED tendrán acceso directo al Doctorado y será la Comisión Académica la que determine los complementos de formación que necesitan en función de la línea de investigación a la que se adscriban.

De igual forma, se podrá considerar la admisión de estudiantes con otra formación (estadística, matemáticas, física o ingenierías) pero se han de sujetar a un complemento de formación específica de hasta 25 créditos ECTS.

Finalmente, también podrán acceder quienes posean otro título español de Doctor.



La admisión se realizará de acuerdo con los criterios concretos establecidos por la Comisión Académica dentro del marco que se establece a continuación, y que serán aplicados por el Coordinador dando cuenta periódica a la citada Comisión.

Los criterios, requisitos y procedimientos de admisión para estudiantes a tiempo parcial serán los mismos que los contemplados para los alumnos a tiempo completo.

Perfil de ingreso recomendado

En el mismo apartado 3.1 se ha detallado las posibles situaciones que se contemplan para perfiles de ingresos afines en las que se han diferenciado dos posibles situaciones:

- **Haber cursado un máster universitario sin itinerario investigador (itinerario profesional) en Economía o Empresa.**
- **Haber cursado un máster universitario (con o sin itinerario investigador) en un área de conocimiento afín.**

Los alumnos encuadrados en el perfil afín contemplado en el apartado 1, deberán abordar la realización de una serie de complementos formativos, a fin de adquirir las competencias metodológicas e instrumentales básicas para desarrollar su investigación en Economía. Con carácter general, tales complementos formativos consistirán en el seguimiento de las asignaturas Microeconomía, Macroeconomía y Econometría, consideradas propias de la especialidad investigadora en los másteres vinculados al programa en que se imparten. Los contenidos, los resultados del aprendizaje, las actividades formativas y los sistemas de evaluación, y en general todos los detalles relevantes de estas asignaturas, se pueden consultar en sus guías docentes, a las que se tiene acceso pinchando en el nombre de la asignatura en los enlaces siguientes:

Microeconomía

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,27108113&_dad=portal&_schema=PORTAL&idAsignatura=25503107

Macroeconomía

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,27108113&_dad=portal&_schema=PORTAL&idAsignatura=25503018

Econometría

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,27108113&_dad=portal&_schema=PORTAL&idAsignatura=25503022

A los anteriores complementos formativos, se añadirá la participación en las actividades previstas en aquella de las asignaturas con perfil investigador del máster correspondiente, que guarde una relación más estrecha con la línea de investigación seleccionada por el solicitante en su propuesta inicial de intereses.

Los contenidos, resultados esperados del aprendizaje, sistemas de evaluación y demás detalles relativos a estas asignaturas más directamente vinculadas a líneas de investigación concretas se pueden encontrar accediendo a sus guías docentes, disponibles al pinchar en el nombre de las asignaturas en el enlace que se ha indicado.

En cualquier caso, el total de complementos formativos para los alumnos de perfil afín del tipo 1 no podrá sumar más de 18 créditos, que es lo que se corresponde al caso de las tres asignaturas requeridas.

Perfiles de ingreso adicionales

En este caso, podemos tener solicitudes atendiendo a dos situaciones posibles:

- Estudiantes que hayan cursado un máster universitario sin itinerario investigador (máster profesional) en Economía o Empresa.
- Estudiantes que hayan cursado un máster universitario (con o sin itinerario investigador) en un área de conocimiento afín.

Los alumnos encuadrados en el perfil 1 deberán abordar la realización de una serie de complementos formativos, a fin de adquirir las competencias metodológicas e instrumentales básicas para desarrollar su investigación en Economía. Dichos complementos formativos están detallados en el apartado 3.4 de la presente memoria.

En relación con los estudiantes encuadrados en el perfil 2, se puede dar un número mucho mayor de situaciones pero, de nuevo, podemos distinguir dos; una primera de alumnos que tengan formación en materias económicas pero directamente relacionadas con las líneas de investigación del programa de doctorado; otra segunda de alumnos interesados en las líneas de investigación del programa pero que no tienen formación en materias económicas aunque cumplen los requisitos legales de acceso. Este programa de doctorado no excluye la posibilidad de admitirlos, aplicando para ello los criterios descritos en el apartado 3.2, siempre y cuando su trayectoria así como su motivación y declaración inicial de interés tengan clara cabida en las líneas propuestas y en las características e intereses investigadores de los doctores pertenecientes a dichas líneas.



Los candidatos con perfil adicional de este segundo tipo deberán realizar complementos de formación (salvo excepciones justificadas que se podrán dar sólo en el caso de haber realizado un posgrado con perfil investigador), cuyas características están estipuladas en el apartado 3.4 de la presente memoria.

En cuanto a las lenguas de impartición de las actividades, serán el español y el inglés. Si una de estas dos lenguas es el idioma materno del candidato, el nivel recomendado mínimo de la otra lengua en el momento de su ingreso en el programa será el nivel B2 o equivalente. En caso de que ninguno de los dos idiomas sea materno, el candidato deberá entonces acreditar documentalmente que alcanza dicho nivel mínimo en por lo menos una de las dos.

En cuanto a las lenguas de impartición de actividades, es absolutamente necesario cierto dominio del idioma inglés, al nivel de poder asistir a un curso en dicho idioma, poder presentar resultados de un trabajo en una breve exposición pública en inglés y poder escribir directamente artículos o capítulos sobre temas económicos, además de leer con total fluidez material bibliográfico en inglés. Dicha formación básica es necesaria para el pleno aprovechamiento de la formación técnica especializada adicional que eventualmente se pueda requerir al alumno. También lo es para la incorporación con carácter inmediato a cualquier proyecto de investigación teórica o aplicada en economía.

El nivel de inglés exigido para ser admitido al doctorado ha de alcanzar al menos un nivel B2, como requisito mínimo imprescindible, si bien se valorará positivamente un nivel C1 o C2.

Cambio de modalidad de Tiempo Completo a Tiempo Parcial:

Los estudiantes a tiempo parcial pueden solicitar cambio de modalidad dentro del programa de Doctorado para cursarlo a tiempo completo. Cuando lo soliciten, será la Comisión Académica la que, previo informe del Director o Directores de la Tesis Doctoral en el que se justifique adecuadamente la conveniencia de dicho cambio, tomará la decisión sobre el mismo. Es necesario que el programa de Doctorado no rebase en el momento del cambio, y a resultados de éste, el límite superior en cuanto a número total de alumnos supervisados en el Programa. El Director deberá valorar si el alumno ha avanzado adecuadamente en las tareas asignadas hasta el momento y deberá comprobar la disponibilidad adicional de tiempo por parte del doctorando, y la capacidad de este para asumir la mayor carga formativa que implica el paso a tiempo completo.

Resulta muy conveniente que los solicitantes elaboren una propuesta tentativa de investigación que pueda ser asumida por los profesores que componen el programa. El contacto previo con profesores de la línea de investigación en la que se van a inscribir es una práctica aconsejada a efectos de considerar la viabilidad de dirección de la misma. La admisión requiere el cumplimiento de los requisitos, pero también la disponibilidad de profesores para dirigir los temas de investigación en los que los estudiantes están interesados, por lo que resulta conveniente contar con esta información a la hora de realizar la preinscripción en el programa, dado el reducido número de profesores que componen el programa. Este requisito se solicita en la aplicación de preinscripción. Los requisitos exigidos son aplicables, de la misma forma, tanto a estudiantes a tiempo completo como a tiempo parcial. Adicionalmente, la Comisión Académica podrá solicitar como requisito cartas de referencia y/o una entrevista con el candidato (hasta un 5% de ponderación), que se considerará uno más de los requisitos junto con el expediente (30%), el expediente de postgrado (40%), el nivel de inglés (10%) y el ejercicio profesional (15%).

3.3 ESTUDIANTES		
Títulos previos:		
UNIVERSIDAD	TÍTULO	
Últimos Cursos:		
CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
No existen datos		

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Tal y como se ha indica en el apartado 3.1, el perfil de ingreso recomendado será haber cursado un Máster universitario con itinerario investigador en Economía o Empresa. El alumnado admitido en el programa con este perfil no deberá cursar ningún complemento formativo.

En el apartado 3.2 se ha detallado las posibles situaciones que se contemplan para perfiles de ingresos adicionales en las que se han diferenciado dos posibles situaciones:

- Haber cursado un máster universitario sin itinerario investigador (itinerario profesional) en Economía o Empresa.
- Haber cursado un máster universitario (con o sin itinerario investigador) en un área de conocimiento afín.



Los alumnos encuadrados en el perfil adicional contemplado en el apartado 1, deberán abordar la realización de una serie de complementos formativos, a fin de adquirir las competencias metodológicas e instrumentales básicas para desarrollar su investigación en Economía. Con carácter general, tales complementos formativos consistirán en el seguimiento de las actividades previstas en las siguientes asignaturas, consideradas propias de la especialidad investigadora en los másteres vinculados al programa en que se imparten. Los contenidos, los resultados del aprendizaje, las actividades formativas y los sistemas de evaluación, y en general todos los detalles relevantes de estas asignaturas, se pueden consultar en sus guías docentes, a las que se tiene acceso pinchando en el nombre de la asignatura en los enlaces siguientes:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25604849&_dad=portal&_schema=PORTAL&idMaster=250301

A los anteriores complementos formativos, se añadirá la participación en las actividades previstas en aquella de las asignaturas con perfil investigador del máster correspondiente, que guarde una relación más estrecha con la línea de investigación seleccionada por el solicitante en su propuesta inicial de intereses.

Los contenidos, resultados esperados del aprendizaje, sistemas de evaluación y demás detalles relativos a estas asignaturas más directamente vinculadas a líneas de investigación concretas se pueden encontrar accediendo a sus guías docentes, disponibles al pinchar en el nombre de las asignaturas en el enlace que se ha indicado.

En cualquier caso, el total de complementos formativos para los alumnos de perfil afín del tipo 1 no podrá sumar más de 18 créditos.

En relación al segundo de los perfiles adicionales (tipo 2), el total de complementos formativos exigidos no podrá sumar más de 18 créditos. El listado concreto de materias a seguir dependerá de la formación del alumno y de la línea de investigación escogida en su declaración de intereses. Para decidir cuál es este listado, la Comisión Académica analizará con detenimiento el currículo específico del solicitante, tomando especialmente en cuenta la línea de investigación que hubiera seleccionado en su declaración de intereses, así como la opinión razonada de los profesores adscritos a dicha línea. En cualquier caso, todos los alumnos dentro de este perfil que procedan de un itinerario no investigador, deberán realizar obligatoriamente, las actividades previstas en aquella de las asignaturas de perfil investigador del máster correspondiente, que guarde una relación más estrecha con la línea de investigación seleccionada en la propuesta inicial de intereses.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: CURSO de BÚSQUEDA, GESTIÓN, EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
DESCRIPCIÓN		
<p>Justificación: Las actividades formativas transversales son una propuesta encaminada a que el estudiante de doctorado adquiera las competencias y habilidades imprescindibles en el uso de la información y pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas. Están diseñadas de modo que el estudiante pueda integrar lo aprendido en su propia generación del conocimiento y contribuyen, de manera eficaz, a la adquisición de las competencias del título. Se planifican para que tanto la duración de las mismas como la dedicación del doctorando sean perfectamente asumibles teniendo en cuenta que la aplicación de los conocimientos adquiridos a su propia investigación le dificultará dedicar demasiado tiempo a estos temas pero le permitirá obtener resultados más relevantes. Las competencias informacionales son transversales y se adquieren con la práctica, su dominio aporta valor diferenciador al investigador y es un potenciador del éxito académico. La gestión e intercambio de información y conocimiento es un valor en alza y que no está sujeto a modas.</p> <p>Las actividades formativas transversales constan de un curso obligatorio y diez talleres opcionales.</p> <p>Objetivos: Este Curso tiene un doble objetivo.</p> <p>¿ En la primera parte, se pretende que el estudiante adquiera una comprensión sólida y las habilidades necesarias para una adecuada gestión de los procesos de búsqueda, gestión, evaluación y uso de la información académica y científica.</p> <p>El doctorando profundizará en el conocimiento y uso avanzado de las fuentes de información, así como en el manejo de herramientas que fomenten una actitud crítica y permitan una evaluación cualitativa de las fuentes, con el objetivo de incorporar la información más pertinente y fiable al trabajo de investigación.</p> <p>¿ En la segunda parte, se abordan temas relacionados con la capacidad que debe adquirir el doctorando para realizar una eficaz comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general.</p> <p>El doctorando conocerá temas relacionados con la publicación científica de un modo práctico y directo y podrá conocer aspectos esenciales relacionados con esta materia y con la forma de compartir y difundir su propia investigación a través de redes académicas y otras herramientas de difusión.</p> <p>Contenido: El Curso consta de 6 módulos obligatorios:</p> <p>Módulo I: Búsqueda y recuperación de la información. Fuentes de información especializada.</p> <p>Módulo II: Herramientas de gestión de la información. Los gestores bibliográficos. Los estilos de publicación.</p> <p>Módulo III: Evaluación de la información. Uso ético y legal de la información.</p>		



Módulo IV: El proceso de publicación científica. La publicación en abierto: ¿Open Access?. Elección del tema de publicación. La selección de revistas científicas: indicadores bibliométricos.

Módulo V: Firmas personal e institucional de la producción científica. ORCID. Currículum Vitae Normalizado.

Módulo VI: Comunicar y difundir la investigación. Estrategias y herramientas de difusión. Redes académicas. Blogs científicos. Crowdfunding científico. Métricas alternativas.

Adicionalmente, el doctorando puede realizar diez talleres complementarios que le pueden servir para profundizar en las distintas materias, pero no son obligatorios ni imprescindibles. Se trata de talleres virtuales, realizados expresamente para el doctorado y alojados en CanalUNED, con acceso mediante contraseña.

1. Herramientas de gestión de bases de datos bibliográficos.
2. Cómo referenciar bibliografía científica
3. La evaluación cuantitativa de fuentes bibliográficas
4. Elaboración de informes científicos.
5. Herramientas para la composición de textos técnicos.
6. Idioma científico.
7. Herramientas para la presentación de trabajos de investigación.
8. Comunicación oral de trabajos científicos.
9. Estrategias de difusión para un mayor impacto de la investigación.
10. Cómo elaborar un currículum.

Planificación temporal: Tanto para doctorandos que elijan la modalidad a tiempo completo, como para los que elijan a tiempo parcial, esta actividad se realizará durante el primer año.

Resultados de aprendizaje: I) Determinar la naturaleza y el nivel de información necesaria, identificando los conceptos clave para la investigación. Seleccionar las fuentes de información y obtener los resultados más relevantes para la investigación; saber gestionar la información obtenida mediante un gestor bibliográfico, siendo capaz de crear una base de datos de referencias bibliográficas, imprescindible en el proceso de investigación. II) Analizar de forma crítica la información obtenida, cuestionando las fuentes utilizadas y la propia estrategia, revisándolas en función de los resultados y siendo capaz de determinar el valor añadido que proporciona la nueva información a nuestros conocimientos previos para su posible inclusión en el trabajo de investigación. III) Conocer las etapas del proceso de publicación científica e identificar las ventajas de la publicación en abierto de los resultados de la investigación. Manejar las fuentes de información que orientan la selección del tema de publicación y aquellas que proporcionan indicadores bibliométricos sobre revistas científicas. Saber interpretar la información proporcionada por los principales indicadores bibliométricos. IV) Ser consciente de las ventajas del establecimiento de una firma homogénea de la producción científica tanto a nivel personal como institucional. Capacidad para crear y gestionar un perfil digital de investigador en la red y un currículum normalizado. V) Aprender a difundir y visibilizar los resultados de la investigación en Internet a través de las principales redes académicas, blogs científicos, etc. VI) Conocer los principales portales de crowdfunding científico y las métricas alternativas más utilizadas para medir la repercusión de la investigación.

Modalidad: Virtual. Curso y talleres alojados en la plataforma docente de la UNED.

Lengua: Castellano

Carácter: Obligatorio

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Tutorización:

Para asegurar que la experiencia del aprendizaje a distancia sea positiva y eficaz, los estudiantes pueden contactar con el equipo docente a través del foro virtual. El equipo docente le ayudará a resolver cualquier pregunta relacionada con las actividades formativas que requiera una explicación en profundidad o cualquier duda que pueda surgir al afrontar necesidades específicas. El equipo motivará a los estudiantes para que desarrollen una actitud crítica frente a la información y le incentivarán en su aprendizaje autónomo.

Evaluación:

El equipo docente evaluará los conocimientos, destrezas y habilidades obtenidas por los doctorandos con una orientación eminentemente aplicada. A estos efectos, se plantea una actividad práctica que constará de varios ejercicios relacionados con los contenidos del curso.

La propuesta de una actividad práctica está encaminada a que el estudiante pueda aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y reflexión de sus propias necesidades informativas y a la resolución de las mismas.

Los estudiantes deberán entregarla a través de la plataforma aIF. Para superar la actividad, los estudiantes deberán realizar, al menos, dos de los ejercicios propuestos.

Validación:

Una vez finalizadas, las actividades formativas del doctorando serán validadas por su director de tesis.



4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No son necesarias ya que el curso se imparte on-line.		
ACTIVIDAD: GESTIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS CIENTÍFICOS		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
<p>DETALLE Y PLANIFICACIÓN: El objetivo principal de este módulo es que los doctorandos adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para la realización de análisis de datos en el ámbito de investigación propio, mediante la utilización de las herramientas que los posibilitan. En este módulo se ofrecen dos cursos de carácter optativo para que el director de la tesis pueda indicar al doctorando, en función de las herramientas más utilizadas en el campo de estudio en el que se desarrolla la investigación, cuál tendría más interés para completar la formación del doctorando. Estos dos talleres serán impartidos por personal de la UNED y certificados por el IUED.</p> <p>Programa formativo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Curso/taller de herramientas de análisis cuantitativo de datos aplicadas al área de investigación - Curso/taller de herramientas de análisis cualitativo de datos aplicadas al área de investigación <p>Secuencia temporal: Los doctorandos que elijan la modalidad a Tiempo Completo, deberán realizar esta actividad durante el primer semestre del segundo año, y los que elijan la modalidad a Tiempo Parcial, deberán realizarla durante el primer semestre del tercer año.</p> <p>Lengua: Castellano Carácter: Obligatorio Competencias Básicas y Capacidades: CB11, CA01, CA02 Resultados de aprendizaje: Al término del curso realizado, el estudiante</p> <ul style="list-style-type: none"> - Será capaz de utilizar las herramientas habituales en su campo de estudio para realizar el análisis cuantitativo/cualitativo de los datos de su propia investigación. <p>Modalidad: Presencial/Virtual</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
El director será el encargado de supervisar el aprovechamiento y rendimiento del doctorando en las actividades formativas que realiza. El resultado de esta supervisión deberá quedar reflejado en el informe del director y la evaluación será realizada por la Comisión Académica del Programa.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Este taller se imparte en la modalidad presencial para aquellos doctorandos que puedan acudir a las sesiones, y también en formato virtual para que, aquellos que no puedan desplazarse, puedan seguirlo de forma sincrónica o asincrónica desde su propio ordenador.		
ACTIVIDAD: GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INTERCAMBIO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS. Jornadas de Doctorandos		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	3
DESCRIPCIÓN		
<p>DETALLE Y PLANIFICACIÓN: El objetivo de las jornadas que los doctorandos tengan la oportunidad de entrenar en situaciones reales sus competencias de comunicación, defensa y difusión de sus trabajos de investigación y se planteará en dos niveles:</p> <p>Nivel básico: Todos los doctorandos realizarán, antes de finalizar el segundo año de su formación, una exposición del proyecto de tesis en sesión pública. La exposición tendrá una duración aproximada de 40 minutos a la que seguirá un periodo de debate en el que el doctorando responderá a las preguntas que sobre su exposición y su trabajo planteen los asistentes.</p> <p>Nivel avanzado: Antes de la defensa de la tesis, los doctorandos deberán exponer los resultados obtenidos durante aproximadamente 40 minutos en sesión pública. A continuación el doctorando responderá a las preguntas formuladas por los asistentes.</p> <p>Secuencia temporal: Los doctorandos que elijan la modalidad a Tiempo Completo, deberán realizar esta actividad durante el segundo semestre del segundo año, y los que elijan la modalidad a Tiempo Parcial, deberán realizarla durante el segundo semestre del tercer año.</p> <p>Lengua: Castellano Carácter: Obligatorio Competencias Básicas y Capacidades: CB13, CB14, CB15, CA06 Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser capaces de comunicar el plan de investigación y los primeros resultados obtenidos. - Ser capaces de comunicar los resultados finales de la tesis como para previo a la defensa formal de la misma. <p>Modalidad: Presencial (preferentemente)/Virtual</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Estas jornadas serán planificadas por el Programa de Doctorado, pudiendo tener el formato de presentación conjunta de todos los doctorandos en sesiones de más de un día. Podrán realizarse también de forma individualizada. En cualquiera de los casos, las defensas de las presentaciones realizadas por los doctorandos serán públicas y sea cual sea la modalidad se tendrá que plantear, tras la exposición por el doctorando de su trabajo, una sesión de preguntas a las que este tendrá que responder. El director será el encargado de supervisar el aprovechamiento y rendimiento del doctorando en las actividades formativas que realiza. El resultado de esta supervisión deberá quedar reflejado en el informe del director, y la evaluación será realizada por la Comisión Académica del Programa.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Estas sesiones se realizarán preferentemente en forma presencial aunque en circunstancias excepcionales, como es el caso de los doctorandos residentes fuera de España, se podrá autorizar la defensa de los trabajos a través de las herramientas de comunicación habituales en nuestra universidad como son la videoconferencia y la conferencia en línea. Para los estudiantes que se desplacen, el programa contará con ayudas de viaje.		
ACTIVIDAD: GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN E INTERCAMBIO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS. Seminarios y Congresos		



4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
<p>DETALLE Y PLANIFICACIÓN: Durante cada curso académico, y de acuerdo con el director de la tesis, los doctorandos deberán asistir, al menos, a un congreso o seminario de entre los propuestos por el programa de doctorado. Siempre que sea posible los doctorandos presentarán sus propios resultados Duración: Los cursos y seminarios podrán comenzar el primer semestre del primer año. La asistencia a congresos será a partir del segundo semestre del primer año. Objetivos: actualizar los conocimientos en las materias tratadas en los distintos seminarios y congresos, así como propiciar el intercambio y la comunicación entre investigadores. Competencias Básicas y Capacidades: CB11, CA01, CA02 Resultados de aprendizaje: - Actualización de los conocimientos en las materias relevantes para el proyecto de investigación que estén desarrollando los doctorandos. - Intercambio y comunicación con investigadores del mismo campo científico. - Adquirir experiencia en la comunicación de los resultados científicos propios ante la comunidad científica. Modalidad:Presencial</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>El director será el encargado de supervisar el aprovechamiento y rendimiento del doctorando en las actividades formativas que realiza. El resultado de esta supervisión deberá quedar reflejado en el informe del director y la evaluación será realizada por la Comisión Académica del Programa.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Para el desplazamiento de los doctorandos a los lugares en los que se realicen los congresos el programa contará con fondos destinados a esta finalidad.</p>		
ACTIVIDAD: MOVILIDAD		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
<p>La UNED aprueba cada año un Programa de Promoción de la Investigación, entre cuyas líneas de actuación contempla la concesión de ayudas para la formación de personal investigador y la realización de estancias en centros de investigación nacionales o extranjeros para quienes se encuentren realizando la tesis doctoral, con objeto de completar su formación investigadora, a través de trabajos en laboratorios de investigación, consulta de fondos bibliográficos o documentales y aprendizaje de nuevas técnicas instrumentales. Por otro lado, en el próximo ejercicio económico, la universidad destinará un 36% de los ingresos totales recibidos de la matrícula de Doctorado durante el curso 2011/2012 a la Escuela de Doctorado correspondiente, o se distribuirá entre Facultades y Escuelas, según proceda, con la finalidad de atender los gastos originados por el desarrollo de los programas de doctorado y, especialmente, los derivados de la movilidad de los doctorandos para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a su formación. Finalmente, el Programa de Doctorado contará con las ayudas de movilidad que puedan obtener de convocatorias de organismos externos cuya finalidad sea la de impulsar la internacionalización de la formación doctoral. Cada estudiante deberá realizar, salvo casos excepcionales justificados y autorizados por el director de la tesis, un mínimo de 30 horas de movilidad, que se podrán concretar en la participación en actividades de investigación diversas de otros centros universitarios o de investigación (seminarios, congresos, conferencias, workshops, etc.).</p> <p>Dado que el Programa que presentamos cuenta con profesores de instituciones ajenas a la UNED, tanto nacionales como internacionales, la movilidad se facilitará también en el entorno interno facilitando los miembros del programa que los doctorandos puedan realizar estancias en centros nacionales o internacionales a los que pertenezca un miembro del equipo que pueda supervisar el trabajo del doctorando. En función de la capacidad de financiación de los gastos originados por estas estancias, se intentará que las mismas tengan una duración de tres meses. Sin perjuicio de lo anterior, cuando las circunstancias lo aconsejen, el Director (es) de la tesis deberá buscar las instituciones e investigadores nacionales o extranjeros más convenientes para realizar estancias de investigación que favorezcan la realización de trabajos de la máxima calidad.</p> <p>Todas estas actuaciones de movilidad afectan especialmente a estudiantes que cursen el programa en la modalidad a tiempo completo. Para los estudiantes en la modalidad a tiempo parcial se habrá de tender a favorecer la movilidad en los términos mencionados pero con estancias más breves.</p> <p><u>Actividad Específica dentro de la Movilidad</u></p> <p>Carácter: Oportivo</p> <p>Esta actividad es aconsejable para todos los estudiantes pero su realización dependerá de la disponibilidad de ayudas y/o bolsas de viaje específicas.</p> <p>No de horas: Estancia mínima de 160 horas (fraccionable en periodos más cortos para los estudiantes a tiempo parcial).</p> <p>Justificación:</p> <p>El contacto con otras instituciones, preferentemente en el extranjero, permitirá al estudiante relacionarse con investigadores punteros dentro de su línea de investigación y beneficiarse de dicho aprendizaje de cara a su propia tesis doctoral.</p> <p>Contenidos:</p> <p>Esta actividad es complementaria al resto de actividades formativas y consistirá en realizar una estancia de 1 mes como mínimo en una de las instituciones que a través de su personal académico han expresado apoyo explícito al programa, entre los que se designará un tutor de acogida. Durante la estancia el estudiante se incorporará a las actividades de investigación del grupo receptor y presentará un seminario de investigación.</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>El resultado del aprendizaje se reflejará en la mejora de las investigaciones propias de los doctorandos como consecuencia de las actividades realizadas durante la estancia que deben estar enfocadas a la mejora de la calidad de su investigación, la mejora en el potencial de difusión de la misma así como de las actividades de comunicación de los resultados.</p>		



Planificación temporal:

Alumnos a tiempo Completo:

Preferiblemente en el 2º cuatrimestre del 2º año.

Alumnos a tiempo Parcial:

Preferiblemente en el 2º cuatrimestre el 3-4º año

Lengua/s de la actividad:

Español-inglés

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El director será el encargado de supervisar el aprovechamiento y rendimiento del doctorando en las actividades formativas que realiza. El resultado de esta supervisión deberá quedar reflejado en el informe del director y la evaluación será realizada por la Comisión Académica del Programa.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede en este caso

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Supervisión de tesis doctorales

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y el Reglamento Regulador de los estudios de doctorado y de las escuelas de doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (BICl del 7 de noviembre de 2011), establecen que en el proceso de supervisión y seguimiento de la tesis intervienen el tutor y el director o co-directores de la misma. A tal fin, la UNED ha elaborado una Guía de buenas prácticas y ha establecido una serie de actividades encaminadas a fomentar la dirección de tesis doctorales.

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS

Con fecha 26 de junio de 2012, el Consejo de Gobierno de la UNED adoptó una Guía de buenas prácticas para la supervisión de la tesis doctoral, dirigida tanto a la detección de posibles problemas de integridad científica, como al establecimiento de medidas para su prevención, fomentando el ejercicio de la actividad científica en un marco de responsabilidad acorde con los mejores valores de excelencia académica. La Guía complementa las normas ya vigentes para la realización de la tesis doctoral en la universidad y ha de inspirar la actuación de cada miembro de la comunidad universitaria, sin perjuicio de su carácter vinculante para quienes lo suscriban como parte del Documento de compromiso doctoral al que se incorporará como Anexo. Contiene un conjunto de recomendaciones y compromisos dirigidos a favorecer la calidad de la investigación y a tutelar los derechos del doctorando y de los profesores que asumen la responsabilidad de dirigir la tesis doctoral.

Regula los Derechos y obligaciones del doctorando en relación con la admisión a un Programa de doctorado, con su seguimiento y supervisión periódica, así como en relación con el Plan de investigación, la confidencialidad y la protección de datos, los proyectos de investigación patrocinados por la empresa, industria u otras entidades con finalidad de lucro, las estancias nacionales e internacionales dirigidas a la realización de la tesis y la publicación, protección y difusión de resultados derivados de la elaboración de tesis doctorales. Se establecen las precauciones a tener en cuenta en caso de investigaciones con seres humanos, animales, agentes biológicos u organismos modificados genéticamente, que deberán respetar las previsiones y límites establecidos en la legislación vigente y contar con la autorización expresa emitida por el Comité de Bioética de la UNED.

Asimismo, se relacionan los derechos y deberes del director y, en su caso, co-director, así como del tutor, de la tesis doctoral, estableciendo como principios de su actuación la responsabilidad y la corrección científica, con el reconocimiento de la labor de dirección de tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, a través del documento de carga docente.

La UNED se compromete a divulgar ampliamente la Guía de Buenas Prácticas a través de todos los medios posibles, para conocimiento de la comunidad universitaria y a incentivar la formación y el fomento de valores en buenas prácticas científicas.

Por último, se establece el cauce de resolución de los conflictos que pudieran surgir entre la Universidad, el doctorando, el director de la tesis, el tutor y, en su caso, el co-director, durante el desarrollo del programa de doctorado.

FOMENTO DE LA DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES.

Entre las actividades previstas para fomentar la dirección de tesis doctorales se contemplan las siguientes:

- Conferencia/mesa redonda, con la participación de investigadores con experiencia en dirección de tesis de calidad, tanto en el ámbito nacional, como internacional. En esta sesión se abordarán diferentes cuestiones relacionadas con los aspectos de gestión administrativa y académica que conlleva dirigir una tesis doctoral.

- Relación de actividades previstas que fomenten la supervisión múltiple en casos justificados académicamente (co-dirección de tesis por parte de un director experimentado y un director novel, co-tutela de tesis interdisciplinares, colaboración internacional, etc.)

- Para fomentar la supervisión múltiple se realizarán 3 sesiones a lo largo del curso académico en las que los investigadores pertenecientes a las distintas líneas de investigación pondrán en común el desarrollo de sus investigaciones con el fin de establecer sinergias que permitan la colaboración en la dirección de tesis doctorales. A estas sesiones se invitará a investigadores de otros programas de doctorado y asistirán siempre que sea posible investigadores externos, para promover las co-tutelas de tesis interdisciplinares e internacionales.

-El programa de doctorado contará siempre que sea posible con expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos y en los tribunales de tesis.

Para la asignación de tutores y directores de tesis, la Comisión Académica utilizará dos criterios fundamentales que aplicará tras la obligada audiencia al doctorando: la carga del profesor en cuanto a supervisión de tesis en el momento presente, y la afinidad entre su campo de especialización y la línea y proyecto escogidos por el doctorando y aceptados por la Comisión Académica. La propuesta de asignación se comunicará al profesor para que éste pueda realizar las alegaciones que considere oportunas, recibidas y consideradas las cuales, permitirán a la Comisión Académica decidir la asignación y comunicarla como definitiva al profesor y al doctorando. Si por solicitud del director a la Comisión Académica se planteara la posibilidad de una sustitución del director el procedimiento será idéntico al ya indicado salvo en los siguientes puntos. El profesor debería hacer una solicitud razonada a la Comisión Académica y ésta podrá requerir del doctor información adicional. Una vez completado este paso, la Comisión Académica procederá a informar al doctorando de la solicitud planteada por el director y las causas, permitiendo al estudiante realizar las alegaciones que considere convenientes que serán tenidas en cuenta para tomar la decisión definitiva de sustitución y nueva asignación de tutor y director según el procedimiento detallado.



5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

La Comisión Académica (CA) del Programa cuenta con los siguientes profesores, sin roles específicos (salvo el coordinador y secretario):

- Marta de la Cuesta González
- Rebeca de Juan Díaz
- José María Labeaga Azcona. Coordinador del Programa y Presidente de la CA
- Rubén Osuna Guerrero. Secretario del Programa y de la CA
- Beatriz Rodrigo Moya
- Ramón Rufin Moreno

De la que a comienzos del curso 2020-2021 se procederá a cambiar tres miembros y adaptar a la memoria a estos cambios, dejando coordinador, secretario y tres miembros en lugar de los cuatro actuales para su adaptación a la memoria.

Procedimiento utilizado por la Comisión Académica para asignación de tutor y de director de tesis

1. El alumno solicitará su admisión en el programa, especificando en cuál de las líneas de investigación del mismo se enmarca su tesis doctoral.
2. La Comisión Académica del Programa de doctorado asignará a los candidatos admitidos en el programa un director de tesis, que será un doctor con experiencia investigadora acreditada vinculado al programa de doctorado.
3. La Comisión Académica asignará asimismo a los candidatos admitidos en el programa un tutor. Doctor con acreditada experiencia investigadora, ligado a la Universidad o a la Escuela que organiza el programa, a quien corresponderá velar por la interacción del doctorando con la Comisión académica. El tutor podrá ser coincidente o no con el director de tesis doctoral.
4. En un plazo máximo de tres meses desde la primera matrícula, la Comisión Académica asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral en el caso de que no lo haya hecho previamente en el momento de la admisión.
5. El director de tesis tendrá que ser doctor, español o extranjero, y con experiencia investigadora acreditada.
6. En el caso de que el estudiante solicite cambio de asignación de director, deberá dirigir un escrito razonado a la coordinación del programa. Dicha coordinación solicitará un informe al director asignado en primer lugar sobre la solicitud del estudiante y, en su caso, carta de renuncia.

Compromiso doctoral

En el artículo 24 del Reglamento regulador de los estudios de doctorado y de las escuelas de doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia se establece el procedimiento general para la supervisión y seguimiento de los doctorandos. En concreto se determina en su apartado primero que la UNED establecerá las funciones de supervisión de los doctorandos mediante un compromiso documental firmado por las partes implicadas. Este compromiso será rubricado una vez que sea nombrado el director de tesis, después de la admisión del doctorando en el programa, y habrá de incluir un procedimiento de resolución de conflictos en los términos establecidos en este Reglamento y contemplar los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado. Además, en su apartado segundo se especifica que la Escuela de doctorado o la correspondiente unidad responsable del Programa de doctorado establecerá los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, la realización de la tesis en el tiempo proyectado y los procedimientos previstos en casos de conflicto, así como los aspectos que afecten al ámbito de la propiedad intelectual de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior. El art. 27, a su vez, regula la resolución de conflictos entre los diferentes sujetos implicados, en caso de que los hubiera.

Procedimientos de control

Con carácter general, y para facilitar el seguimiento de los doctorandos, el programa contará con una aplicación informática a la que tendrá acceso el director, el tutor y el propio doctorando. En esta aplicación informática, al comienzo de cada curso académico, el doctorando dispondrá de la relación de actividades formativas que deberá realizar y que necesariamente incluirán aquellas que faciliten la adquisición de las competencias transversales que la Universidad ha determinado como obligatorias; (además puede haber otras actividades formativas que el director de tesis considere que el investigador en formación debe realizar y que podrán incluirse también para que figuren en el Documento de Actividades) además de aquellas que el director y el doctorando acuerden de entre las que se proponen para el programa. Por su parte el director de la tesis especificará, de acuerdo con las directrices proporcionadas por la EIDUNED con carácter general, las evidencias que deberá aportar el doctorando para acreditar el aprovechamiento de las actividades realizadas. Estas evidencias permitirán al director controlar la realización de actividades y valorar el aprovechamiento de las mismas. Todas las actividades desarrolladas durante el curso por el doctorando figurarán en el documento de actividades que estará incluido en la aplicación informática.

Antes de la finalización del primer curso y sucesivos cursos, en la fecha que establezca la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED, los doctorandos deberán elaborar el Plan de investigación correspondiente. El Plan de investigación deberá contar con el informe del profesorado que desempeña la Dirección, Codirección y Tutoría, en su caso.

Al final de cada curso académico, el plan de investigación y el documento de actividades serán valorados por el director de tesis, que deberá emitir su informe de evaluación, y posteriormente por la CAPD, que tiene la decisión definitiva sobre la evaluación.

La CAPD comunicará con al menos 15 días de antelación la fecha prevista para la evaluación anual del Plan de Investigación. Se realizará una convocatoria ordinaria en el mes de septiembre y una convocatoria extraordinaria en el mes de marzo. Junto con el Plan de Investigación, la CAPD evaluará el informe emitido por el director, el tutor y el co-director, en su caso, sobre el trabajo realizado por el doctorando así como sobre el aprovechamiento de las actividades formativas que haya realizado.

La CAPD propondrá a la Escuela Internacional de Doctorado la composición de los miembros del tribunal de evaluación de la tesis doctoral. La Comisión fomentará la inclusión en dicho tribunal de investigadores nacionales e internacionales con una amplia experiencia en el ámbito temático y con una clara proyección internacional.



Asimismo, la CAPD fomentará la realización de tesis doctorales con mención internacional y en régimen de co-tutela, y preverá las correspondientes estancias de los doctorandos en otros centros, nacionales e internacionales.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La normativa de lectura de tesis de la UNED se encuentra presente en varios instrumentos reglamentarios y se puede resumir en los siguientes puntos:

1. La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación, elaborado por el alumnado sobre un tema relacionado con el ámbito de estudios al que pertenezca el Programa de Doctorado en que esté inscrito y capacitará al doctorando/doctoranda para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+i.
2. La tesis podrá ser desarrollada y, en su caso, defendida, además de en castellano, en las lenguas co-oficiales de España y en los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, siempre que lo autorice la Comisión Académica del Programa de Doctorado.
3. Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, el/la doctorando/a tramitará ante la Comisión Académica responsable del Programa de Doctorado, el formulario para la Presentación y Depósito de la Tesis. Como requisito imprescindible, con este trámite, el/la doctorando/a deberá aportar documentalmente alguna publicación o patente relacionada con el tema de investigación de su Tesis o contar con la aceptación de los editores para la publicación del trabajo. La aportación acreditativa de la calidad de la tesis, bien sea publicaciones o patentes, deberá cumplir con los criterios específicos de evaluación por campos científicos establecidos mediante Resolución por la CNEAI.
4. La Escuela Internacional de Doctorado comprobará que constan en sus archivos la documentación imprescindible (compromiso doctoral; planes de Investigación y documento de actividades realizadas durante la permanencia en el Programa de Doctorado; matrícula en vigor).
5. Los requisitos para la elaboración, tramitación y defensa pública de las diferentes modalidades de tesis doctoral, incluida la modalidad de tesis por compendio de publicaciones, establecidos por la Escuela Internacional de Doctorado se encuentran en el enlace siguiente:
http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/UBICACIONES/ESCUELA_DOCTORADO/TESIS%20DOCTORALES/PROCEDIMIENTO%20Y%20TRAMITACION%20DE%20TESIS_0.PDF.
6. La Escuela Internacional de Doctorado autorizará las tesis doctorales, junto con la documentación complementaria exigida por la normativa de aplicación, a propuesta de las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado. Asimismo, estas elevarán a la Comisión de Investigación y Doctorado de la UNED la documentación necesaria para proceder a la aprobación del acto de la defensa pública de la tesis y del nombramiento del correspondiente Tribunal.
7. El tribunal evaluador de las tesis estará compuesto por tres miembros, todos doctores, de los cuales solo uno podrá ser miembro de la UNED.
8. La acreditación de la experiencia investigadora de los miembros del Tribunal se considerará suficiente si cada miembro propuesto cumple con al menos una de las dos condiciones siguientes: (1) tener un sexenio de investigación reconocido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), cuando proceda; o (2) acreditar tener un total de 5 aportaciones de mérito equivalente a aquellas por las que se concedió el sexenio, en el caso de que no se puedan solicitar sexenios y en el caso de investigadores extranjeros.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Estrategias sostenibles para la mejora de la competitividad y la creación de valor: innovación, internacionalización y gobernanza
2	Teoría y práctica en el comportamiento de los consumidores, empresas y sector público
3	Diseño y evaluación de programas y políticas públicas: métodos econométricos y aplicaciones en energía, sanidad, cooperación y desarrollo
4	Análisis de la estructura y evolución de los mercados

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

En fichero adjunto se incluyen las Líneas y Equipos de investigación con los proyectos de investigación, 25 contribuciones y 10 tesis actualizados a los últimos 5 años. También el listado de participantes en el programa con la información de sus sexenios de investigación.

Los documentos que regulan la participación de los investigadores de otras universidades en el programa se incluyen en el apartado 1.4. Colaboraciones.

La información va precedida por la solicitud de modificaciones para el programa de doctorado para cumplir con las recomendaciones de la ANECA en el proceso de Acreditación y actualizar la información a la realidad actual.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:



En la UNED la labor de dirección/ tutorización de tesis se computa efectivamente como parte de la carga docente del profesorado.

En este sentido, por acuerdo del Consejo de Gobierno de veintiocho de junio de 2011, la carga docente asociada a cada tesis dirigida tiene una valoración total de 0,1 puntos. Habiendo establecido la Uned que la carga docente "ideal" de un profesor debería ser 1, el valor de 0,1 indica que la supervisión de una tesis supondría el 10% de la carga docente total del profesor en condiciones ideales de asignación de la docencia. Conviene reseñar que, para el curso 2018-9 (último dato disponible) la carga docente media del PDI de la UNED es de, aproximadamente, 1,5 puntos.

En virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno antes citado, los criterios de cómputo de carga docente orientan los objetivos de la gestión de la plantilla del Personal Docente e Investigador de la UNED.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Desde hace tiempo en la UNED se han consolidado diferentes líneas de actuación para conseguir una mayor calidad en la docencia a distancia empleando las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Para ello, disponemos de:

- Un a red de puntos activos de acceso inalámbrico a la Web con servicio de reconocimiento (autenticación) centralizado e-UNED 8UNEDWiFi), que garantiza el acceso inalámbrico en todos los edificios de la UNED.

- Tarjetas de identificación personal con firma digital que garantiza el acceso seguro a las aplicaciones sensibles (matrícula, valija virtual de exámenes, etc.) y el control de procesos críticos en el alumnado (como los exámenes).

- Una Unidad de Soporte a los Cursos Virtuales, que tiene por objeto dar servicio a la Comunidad Universitaria en el ámbito docente haciendo uso de las TIC's. Actualmente el uso de las TIC's en las labores docentes es ya una realidad. Esos servicios se refieren a:

- Cursos Virtuales: Creación, virtualización, mantenimiento y asesoramiento en cualquiera de los momentos de su ciclo de vida.
- Creación de formatos interactivos de contenido multimedia: CD-ROM y DVD-ROM.
- Servicios de apoyo a la docencia: Videoconferencias, emisiones por Internet a través de TeleUNED, grabaciones de videoclases, asistencia técnica en salones para actos académicos e institucionales.

En la actualidad la UNED dispone de una aplicación informática virtual para la enseñanza a distancia, denominada aLF. La plataforma aLF es una aplicación de e-Learning y permite impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos, crear y participar en comunidades temáticas, así como realizar proyectos Online. A través de esta plataforma los Equipos de Investigación y el alumnado pueden compaginar el trabajo individual con el aprendizaje cooperativo.

La Biblioteca de la UNED es un centro de recursos para el aprendizaje, la docencia, la investigación y la formación continua, que pone a disposición de los estudiantes todos sus recursos y servicios, tanto a través de la web como de forma presencial.

La Biblioteca se estructura en: Biblioteca Central, Biblioteca Campus Norte y Biblioteca del Instituto Universitario Gutiérrez Mellado.

Además, la red de Centros Asociados de la UNED, con implantación en toda España y presencia en el extranjero, cuenta con sus propias bibliotecas.

La Biblioteca de la UNED dispone de un espacio propio dentro del sitio web general de la UNED, desde el que puede accederse a determinados recursos y servicios para el aprendizaje y la investigación.

La Biblioteca de la UNED ha sido reconocida con el Sello de Excelencia Europea 400+ por la EFQM (Fundación Europea para la Gestión de Calidad) y el Club Excelencia en Gestión (CEG), que certifica entre otras cosas, la alta calidad de sus servicios, el conocimiento de las necesidades y satisfacción de sus usuarios y la adaptación a los cambios en la búsqueda de mejoras permanente.

El **Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)**, es un servicio especializado en información y orientación académica y profesional que la UNED ofrece a la comunidad universitaria, particularmente a sus estudiantes y titulados, para proporcionarles información y orientación en sus estudios y/o desarrollo.

El COIE ofrece:

- Orientación académica: formación en técnicas de estudio a distancia y ayuda en la toma de decisiones para la elección de la carrera.
- Orientación profesional: asesoramiento de itinerario profesional e información sobre las salidas profesionales.

El **Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED)** es un centro universitario dependiente del Vicerrectorado de Coordinación, Calidad e Innovación que tiene como objetivo principal la mejora de la calidad de la enseñanza a distancia y el perfeccionamiento de su propia metodología.

Para ello, sus funciones están encaminadas a la:

- Formación del profesorado.
- Evaluación de los materiales didácticos y de la actividad docente.
- Investigación institucional.
- Promoción de actividades de innovación e investigación educativa.

La UNED cuenta con una red de **laboratorios** en todas las áreas en que desarrolla labores de investigación.

La **Unidad de Doctorados y proyectos estratégicos**, dependiente funcionalmente del Vicerrectorado competente en materia de Investigación y Doctorado, tiene como misión fundamental canalizar las iniciativas del Vicerrectorado, diseñar los procedimientos y herramientas de uso común y dar soporte y coordinar a las unidades implicadas en materia de doctorado e investigación. La colaboración e interdependencia de dichas unidades facilita una atención personalizada tanto al equipo docente como al doctorando.

Previsión para la obtención de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación. La previsión del porcentaje de los estudiantes que consiguen las mencionadas ayudas:

La UNED aprueba cada año un Programa de Promoción de la Investigación entre cuyas líneas de actuación contempla la concesión de ayudas para la formación de personal investigador que se encuentra realizando la tesis doctoral. También contempla la convocatoria de ayudas dirigidas al personal docente e investigador contratado de la UNED que se encuentran al principio de su carrera investigadora para realizar estancias temporales en otros centros de investigación con objeto de profundizar en su formación investigadora, actualizando sus conocimientos y adquiriendo nuevas técnicas instrumentales.

Asimismo, la UNED convoca anualmente unos Premios patrocinados por el Banco Santander, destinados a promover y reforzar una investigación de calidad en la UNED. Por ello, entre sus líneas de financiación se encuentran la concesión de ayudas para la realización de estancias de investigación en cualquier centro universitario o de investigación de reconocido prestigio en el extranjero por parte de jóvenes investigadores, con el fin de incrementar la calidad de su producción científica y lograr que penetre en los foros científicos internacionales.

Finalmente, los doctorandos contarán con las ayudas de movilidad para asistencia a congresos y realización de estancias en el extranjero que puedan obtener de convocatorias de organismos externos cuya finalidad sea la de impulsar la internacionalización de la formación doctoral. La UNED participa habitualmente en este tipo de convocatorias por lo que la previsión del número de doctorandos que obtendrán estas ayudas entendemos que se acercará a un 30 % de los estudiantes de doctorado.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

8. 1. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (en adelante SGIC-U) proporciona los mecanismos y procedimientos adecuados para asegurar la revisión y mejora continua de este Programa de doctorado, garantizando un nivel de calidad sostenible.



El **SGIC-U** ha sido objeto de verificación por parte de la ANECA, en la I Convocatoria del Programa AUDIT, habiendo obtenido el Informe positivo y la certificación total de la citada agencia, con fecha 16 de septiembre de 2009.

El SGC del Programa de Doctorado se fundamenta en la recogida de información sobre los aspectos clave del desarrollo de dicho programa para proceder a un análisis reflexivo del que se extraerán las conclusiones oportunas dirigidas, en todo caso, a la solución de posibles desviaciones y al aporte de propuestas de mejora. Dicho análisis es esencial que se refleje de forma conveniente en las diferentes actas de las Comisiones de Garantía de Calidad y en los Informes de seguimiento periódicos. De esta manera, se evidenciará su funcionamiento en todos sus ámbitos.

8.1.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del programa

Los responsables del Sistema de Garantía de Calidad de este Plan de Estudios son:

- En primera instancia, la *Comisión Académica del Programa de Doctorado y su Coordinador/a*.
- En segunda instancia, la *Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado* de la UNED, en adelante CGC de la EIDUNED (asume las funciones el Comité de Dirección de la Escuela).
- Y en tercera instancia, la *Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la UNED* y el *Coordinador/a de Calidad de la UNED*, puesto desempeñado por el/la Vice-rector/a competente.

Esta estructura organizativa trabaja de forma coordinada en el análisis, revisión y mejora del Programa de Doctorado, contando para tal fin con el apoyo técnico de la Oficina de Tratamiento de la Información y de la Oficina de Calidad de la UNED que aportan las herramientas informáticas, de planificación y de desarrollo (cuestionarios, resultados del aprendizaje, etc.) para garantizar el correcto desarrollo del sistema.

Estas comisiones garantizan la participación de los diversos agentes implicados en el Programa según se precisa en la normativa de la Universidad y se detalla a continuación:

¿ Comisión Académica del Programa de Doctorado

El Programa de Doctorado dispondrá de una Comisión Académica responsable de sus actividades de formación e investigación, conforme a lo previsto en la propuesta de Programa, cuya composición y funciones están reguladas en el [Reglamento Regulator de los Estudios de Doctorado y de la Escuela de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia](#), aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 30 de junio de 2015.

En los aspectos concretos relacionados con el Sistema de Garantía de Calidad, la Comisión Académica, en coordinación con la CGC de la EIDUNED, garantizará la ejecución de los mecanismos y procedimientos concretos de este seguimiento, llevando a cabo de forma continua el análisis de los resultados académicos y de satisfacción de los distintos colectivos implicados, lo que permitirá concretar las acciones de mejora pertinentes.

¿ Coordinador/a del Programa de Doctorado

El/la Coordinador/a del Programa de Doctorado actuará como responsable de calidad del mismo y se compromete a que todas las actuaciones que se indican en el Sistema de Garantía de Calidad se lleven a cabo.

¿ Comisión de Garantía de Calidad de la EIDUNED (asume las funciones el Comité de Dirección de la Escuela de doctorado)

La CGC de la EIDUNED es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC_U, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema en el ámbito de la EIDUNED. Su composición está regulada en el [Reglamento Regulator de los Estudios de Doctorado y de la EIDUNED](#). Las principales funciones de esta Comisión, en materia de calidad, están recogidas en el [Manual del SGIC-U](#).

8.1.2. Mecanismos y procedimientos de seguimiento que permitan supervisar el desarrollo del programa de doctorado

I. Procesos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados

Se aplican cuestionarios para analizar el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés implicados en el Programa de Doctorado (doctorandos, egresados y personal docente) según el procedimiento establecido en nuestro SGIC_U, a través de la plataforma virtual habilitada al efecto, y con el apoyo de la Oficina de Tratamiento de la Información:

P-U-D6-p3-03: Proceso para la realización de cuestionarios

II. Procesos para recogida y análisis de información sobre los resultados de la formación.

La Oficina de Tratamiento de la Información, en colaboración con la EIDUNED, es la responsable de facilitar a la Comisión Académica del Programa y a la CGC los resultados obtenidos de los indicadores más relevantes para el establecimiento de los objetivos de los sucesivos cursos.

P-U-D6-p2: Proceso para la medición y análisis de resultados de la formación

Ambos procesos, inciden decisivamente en otros procesos básicos para la toma de decisiones relativa a la mejora de los programas de formación de la UNED, tales como



P-U-D2-p1. Proceso general para la garantía de calidad de los programas formativos de la UNED

P-U-D2-p2. Proceso para la garantía de calidad de los programas formativos de los centros de la UNED

8.1.3. Procesos que aseguren el correcto desarrollo de las actuaciones de movilidad

La definición de los objetivos de los programas de movilidad de la UNED y su revisión corresponde al Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta los planes de estudios impartidos en la UNED y la normativa de movilidad existente. La definición de los objetivos de movilidad del Programa de Doctorado la llevará a cabo la Comisión Académica del Programa, junto con la definición de los mecanismos para la organización de las actividades y la revisión y mejora de las mismas, y teniendo en cuenta las peculiaridades propias del título. Asimismo, la Comisión Académica del Programa se responsabilizará de que se informe adecuadamente a los doctorandos.

A tal efecto, el programa de movilidad se revisará periódicamente y se recogerán evidencias que servirán de base para la elaboración de un documento en el que se propongan acciones correctivas y/o propuestas de mejora, en su caso.

El SGIC_U incluye dos procesos para la recogida y análisis de información sobre los programas de movilidad:

P-U-D3-p3.- Proceso de gestión y revisión de la movilidad los estudiantes enviados

P-U-D3-p4.- Proceso de gestión y revisión de la movilidad los estudiantes recibidos

8.1.4. Mecanismos del sistema de garantía de calidad que aseguren la transparencia y la rendición de cuentas

La UNED publica información básica sobre los títulos que imparte y para ello se dota de mecanismos que le permiten garantizar la publicación periódica de información actualizada relativa a los mismos.

P-U-D7.- Proceso de información pública

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
0	0
TASA DE EFICIENCIA %	
0	
TASA	VALOR %
No existen datos	0

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

No se han incluido datos relativos a las tasas indicadas, por las siguientes razones:

- La tasa de eficiencia no puede calcularse con rigor, dado que en el programa de doctorado precedente no había asignaturas ni créditos de los que matricularse.
- La tasa de abandono, definida como el porcentaje de estudiantes que no presentan su tesis en el tiempo previsto sobre los de nuevo ingreso de cada año (incluyendo las prórrogas excepcionales que prevé el RD 99/2011), sólo tendrá sentido a partir del tercer año de implantación del programa.
- La tasa de graduación, definida como el porcentaje de estudiantes que presentan su tesis en el tiempo previsto sobre los de nuevo ingreso de cada año (incluyendo las prórrogas excepcionales que prevé el RD 99/2011), tampoco tendrá sentido hasta después del tercer año de implantación del programa.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

SEGUIMIENTO DE DOCTORES EGRESADOS

El COIE (Centro de Orientación e Información de Empleo) define y aprueba los objetivos y actuaciones de orientación e intermediación para la inserción laboral. Una vez aprobados, se inicia el desarrollo de las acciones con el asesoramiento y colaboración mutuas con la EIDUNED, a fin de que el proceso de orientación e inserción laboral de los estudiantes resulte lo más eficiente posible.

Concluidas las acciones de orientación e inserción laboral, el equipo orientador y el equipo de dirección del COIE recaban información de todas las acciones desarrolladas para elaborar los informes de inserción laboral, que son remitidos a los responsables de los programas para la toma de decisiones. Para la recogida y análisis de información sobre la inserción laboral, el SGIC_U cuenta con dos procesos:

P-U-D3-p5.- Proceso para la gestión y revisión de la orientación para el empleo e inserción laboral

P-U-D6-p5.- Proceso para la toma de decisiones sobre los resultados de la inserción laboral



Dentro del proceso de revisión anual del SGIC_U, la Comisión de Garantía de Calidad de la UNED realizará la revisión de la gestión de la orientación e intermediación para la inserción laboral, a partir del documento elaborado por el equipo de dirección del COIE y propondrá las acciones de mejora que considere pertinentes.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
40	60
TASA	VALOR %

No existen datos

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

En los pasados cinco años el número medio de estudiantes de doctorado matriculados en Investigación estuvo en el entorno de 160 por año. Durante ese lapso de cinco años se defendieron una media de 17 tesis por año. Es decir, la tasa anual de número de tesis doctorales defendidas en relación a número de alumnos matriculados en Investigación ha estado durante este período en el entorno del 11 por ciento. Una particularidad de los programas de doctorado existentes en la Facultad es que permitían un porcentaje elevado de matrícula a tiempo parcial y es en ese contexto en el que se deben analizar las cifras facilitadas. El programa que se propone no sustituye a ninguno de los existentes pero pretende englobarlos a todos. No obstante, no se permite en este caso un elevado porcentaje de alumnos a tiempo parcial por lo que se espera que la tasa de éxito suba debido a ello. Como criterio adicional, durante los últimos 5 años se han defendido (en las distintas instituciones a las que pertenecen los profesores que componen el equipo que presenta esta propuesta) más de 40 tesis doctorales. Dado el número de alumnos admitidos por años y el porcentaje de alumnos admitidos a tiempo parcial, se espera que el programa tenga una tasa de éxito superior al 50 por ciento en tres años, que seamos capaces de incrementarla al 60 por ciento en cuatro años y podamos llegar a una tasa superior al 75 por ciento en cinco años.

Los puntos de mejora que se han planteado son:

- Clarificar la confusión conceptual existente entre actividad formativa (ser de nivel 4 de doctorado, y, en el caso de ser obligatoria, ser cursada por todos los estudiantes) y complemento de formación (de nivel inferior al nivel 4, definidos en función del perfil de ingreso del estudiante, reglados en créditos)
- Mejorar el grado de internacionalización del programa mediante el incremento de actividades de movilidad, con la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y de profesores extranjeros en el programa, promoviendo la realización de tesis con mención internacional y la realización de estancias por parte de los doctorandos
- Reflexionar sobre la elevada concentración de tesis doctorales de uno de los profesores del programa de doctorado con el fin de que no se menoscabe la dedicación a los doctorandos necesaria para la consecución de los resultados de aprendizaje por parte de los mismos. Se está procediendo a la corrección tanto mediante la co-dirección cuanto no asignando más tesis al director citado
- La composición actual de la Comisión Académica del programa no se corresponde exactamente con la Memoria ya que incluye además un secretario. Como los seis profesores que forman la Comisión Académica no cumplen con los requisitos de sexenio vivo, se procede al cambio de composición para que cumpla todas las condiciones.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Jose María	Labeaga	Azcona
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Paseo Senda del Rey 11	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jlabeaga@cee.uned.es		913988768	Coordinador del Programa
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			



NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	RICARDO	MAIRAL	USON
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Bravo Murillo	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
admescueladoctorado@adm.uned	30.09s13988155	913986036	rector
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Iosune	Oyarbide	Seco
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Bravo Murillo 38, 3º planta	28015	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
ioyarbide@pas.uned.es	913988155	913986036	Administradora de la Escuela Internacional de Doctorado UNED



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :CONVENIOS Y COLABORACIONES ECONOMÍA EMPRESA.pdf

HASH SHA1 :3B1C15B79AD8BD3FC1A709916E81F7FA0819E44C

Código CSV :104194436535402202369722

CONVENIOS Y COLABORACIONES ECONOMÍA EMPRESA.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :ALEGACIONES A MODIFICACIONES MÁS LÍNEAS Y EQUIPOS P.D. ECONOMIA Y EMPRESA.pdf

HASH SHA1 :8DA83199FA35569D93847779E54B17B9FC834BBD

Código CSV :381845126745820777123012

ALEGACIONES A MODIFICACIONES MÁS LÍNEAS Y EQUIPOS P.D. ECONOMIA Y EMPRESA.pdf



